



OBJETO: Ejecutar el Proyecto Centros Digitales en la Región adjudicatada obligándose a realizar la planeación, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura para prestar el servicio de Internet bajo las condiciones establecidas en el Anexo Técnico.

DOCUMENTOS DE REVISIÓN FINANCIERA		1		2					
		UT RED IRIS		UNIÓN TEMPORAL UNIDAD REGIONAL PARA EL DESARROLLO Y EXPERIENCIA DIGITAL-UT-RED					
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN		BT LATAM COLOMBIA S.A NIT 800255754-1	HUGHES DE COLOMBIA S.A.S NIT 900971687-1	PREPACOL TECHONOLGY S.A.S NIT 830086645-0	EFT E.S.P NIT 800135729-2	EMTEL S.A NIT 891502163-1	S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S NIT 830120215-2	TIGLOBAL S.A.S NIT 901039004-7	
5.2acreditación de la Capacidad Financiera									
El certificado del RUP, para los Proponentes Individuales o miembros de los Proponentes Plurales domiciliados en Colombia. Para estos efectos, la información financiera contenida en el certificado del RUP deberá tener corte a 31 de diciembre de 2019.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Los Estados Financieros para los Proponentes Individuales o miembros de los Proponentes Plurales sin domicilio o sucursal en Colombia. No se admitirán balances de prueba. De encontrarse en moneda distinta del Peso, deberá presentarse además copia de los Estados Financieros convertidos al Peso, de acuerdo con el procedimiento señalado en el el Pliego. Asimismo, deberá presentarse dictamen del revisor fiscal, en caso de encontrarse obligada a tener la sociedad, de acuerdo con la legislación aplicable. Los Estados Financieros y dictámenes que se encuentren en un idioma distinto al castellano deben ser presentados en su idioma original junto con la traducción al castellano.	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Los estados financieros del proponente extranjero deben venir firmados por el Representante legal y el Contador de la firma extranjera. En caso de que quienes firmen los estados financieros sean personas diferentes al Representante Legal y al Contador, el proponente deberá adjuntar el aparte de la nominalidad legal de su respectivo país que así lo establezca y la certificación emitida por el Representante Legal en donde avale la suscripción de los estados financieros o dictamen de Auditoría Externa del país del proponente de los estados financieros y solo se aceptará "dictamen limpio"	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
En caso de que el proponente extranjero no haya realizado su cierre fiscal antes del 31 de diciembre de 2019, deberá presentar una certificación firmada por el Representante Legal y su Revisor Fiscal o quien haga sus veces de la fecha de cierre de los mismos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
En el evento en que en la justificación de origen de un proponente extranjero, de acuerdo con sus normas aplicables, no tenga estados financieros independientes, sino que únicamente tenga estados financieros consolidados (incluyendo otras subsidiarias del grupo), se requiere para acreditar la capacidad financiera y organizacional del proponente, que presente su información financiera de forma individualizada y certificada con soporte legal donde conste la proporción de la participación del proponente en el grupo empresarial o Holding y de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.2.4	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Los formatos Anexo No. 6 FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, NO. 6 FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACION DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, deberán ser presentados con la información solicitada en el Pliego de Condiciones, siguiendo el procedimiento de presentación establecido en el Pliego de Condiciones, deberán ser suscritos por el representante legal del Proponente individual y el contador que realizó la conversión de los Estados Financieros a pesos colombianos.	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
En el caso de Proponentes Plurales, cada uno de los miembros del Proponente Plural deberá diligenciar Los formatos Anexo No. 6 FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, NO. 6 FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACION DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, NO. 6 FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y NO. 6.1 FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACION DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, deberán ser suscritos por el representante legal del miembro del Proponente Plural correspondiente o el apoderado domiciliado en Colombia y el contador que realizó la conversión de los Estados Financieros a Pesos Colombianos. Adicionalmente, el representante común del Proponente Plural o su apoderado, de ser el caso, deberá diligenciar y suscribir los formatos Anexo No. 6	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Los Proponentes deberán presentar el documento debidamente traducido por traductor oficial, de conformidad con lo contemplado en la Circular Externa Unica de Colombia Compra Eficiente	N/A	NO CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

EMISITIC
 V.Mejor Pais

Cuadro 1

[illegible]

Estados Financieros									
Para los propósitos de esta Licitación, corresponden al estado de situación financiera, estado de resultados y notas aclaratorias a los estados financieros del Proponente Individual o del miembro del Proponente Plural, en el cual se reflejen los resultados correspondientes al 31 de diciembre de 2019 o al último cierre ordinario, que hayan sido tomados como base para declarar dividendos y para la liquidación del impuesto de renta o su equivalente.	N/A	NO CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Se encuentren debidamente aprobados por la asamblea de accionistas, junta de socios o el órgano social competente.	N/A	NO CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Dictamen del Revisor Fiscal, en caso de ser aplicable.	N/A	NO CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
La clasificación de cuentas, así como la conversión de los Estados Financieros a la moneda funcional colombiana deben ser avaladas en documento independiente debidamente suscrito por un Contador Público Colombiano y el Representante Legal o Apoderado del Cliente en Colombia.	N/A	NO CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Opción Estados Financieros bajo reglas diferentes a IFRS									
Para los Estados Financieros regidos por normas contables diferentes a las IFRS, el estado de situación financiera y el estado de resultados podrán convertirse en su moneda de origen, utilizando las normas contables bajo estándares internacionales de reporte financiero – IFRS –. En el caso de optarse por esta conversión esta debe ser realizada y firmada por la misma firma de auditoría o revisoría fiscal de la empresa extranjera.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
La firma de auditoría o revisoría fiscal debe practicar en el domicilio de la empresa que audita y en por lo menos dos (2) países diferentes que hayan adoptado estándares internacionales de reporte financiero IFRS.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Lo anterior, deberá estar acompañado de un concepto suscrito por la firma de auditoría o revisoría fiscal que realizó la conversión, en el cual consten las jurisdicciones en las que practica, y se expliquen los cambios contenidos en el estado de situación financiera y el estado de resultados, reexpresado en IFRS, respecto de su versión elaborada bajo una norma contable diferente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Se presentaron los Estados Financieros en la norma contable diferente a IFRS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
se presentó la conversión del estado de situación financiera y el estado de resultados a IFRS.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MONEDA									
Los valores de la Propuesta y aquellos valores que deban presentarse en los Anexos de este Pliego deberán ser presentados en Pesos Colombianos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
i. Los Estados Financieros denominados en una moneda diferente del Peso, deberán ser expresados en la moneda colombiana, atendiendo a lo previsto en la Norma Internacional de Contabilidad 21, incorporada en la legislación colombiana por el Decreto 2615 de 2014, y compilados en el Decreto 2270 del 2018.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ii. Si los valores de los Estados Financieros están expresados originalmente en Dólares de los Estados Unidos de América, el Proponente y el MNTIC tendrán en cuenta la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia de la siguiente manera: a. El estado de situación financiera se convertirá a la TRM vigente en la fecha de cierre de los estados financieros. b. El estado de resultados se convertirá a la TRM promedio del año de cierre, la cual es publicada por el Banco de la República.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
iii. Si los valores de los Estados Financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse inicialmente a Dólares de los Estados Unidos de América utilizando para ello: a. El estado de situación financiera, se convertirá a la fecha de corte de los Estados Financieros, utilizando las tasas de cambio contenidas en la página web de la reserva federal de los Estados Unidos de América: https://www.federalreserve.gov/releases/g5a/current/default.htm b. El estado de resultados se convertirá a la tasa de cambio promedio publicada la página web de la reserva federal de los Estados Unidos de América: https://www.federalreserve.gov/releases/g5a/current/default.htm c. Hecho esto, se procederá en la forma señalada en el numeral ii anterior.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
La conversión de los Estados Financieros de moneda extranjera a Peso colombiano deberá ser efectuada y firmada por un contador admitido por la Junta Central de Contadores para ejercer la profesión en Colombia. El contador que se encargue de la conversión suscribirá los Anexos 6 y 6.1, el cual acompañará con una copia de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios y la vigencia de inscripción, expedido con máximo un mes de anterioridad, por la Junta Central de Contadores.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

5.2.2. Acreditación de la Capacidad Organizacional											
Los Proponentes acreditarán la Capacidad Organizacional mediante el diligenciamiento del Anexo 6.1 – Capacidad Organizacional.	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A. El certificado del RUP para los Proponentes Individuales o miembros de los Proponentes Plurales domiciliados en Colombia. Para estos efectos, la información financiera contenida en el certificado del RUP deberá tener corte a 31 de diciembre de 2019 o posterior si el Proponente Individual o miembro del Proponente Plural hubiere efectuado dicha actualización.											
Los Estados Financieros para los Proponentes Individuales o miembros de los Proponentes Plurales sin domicilio o sucursal en Colombia. No se admitirán balances de prueba. De encontrarse en moneda distinta del Peso, deberá presentarse además copia de los Estados Financieros en moneda del Peso, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Pliego de Condiciones. El representante legal del Proponente deberá presentar el certificado de haber la sociedad de acuerdo con la legislación aplicable. Los Estados Financieros y dictámenes que se encuentren en un idioma distinto al castellano deben ser presentados en su idioma original junto con la traducción al castellano.	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Los formatos Anexo No. 6.1 FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, deberán presentarse con la información requerida en Pesos Colombianos, siguiendo el procedimiento de conversión de monedas señalado en el Pliego de Condiciones, deberán ser suscritos por el representante legal del Proponente Individual y el contador que realizó la conversión de los Estados Financieros a pesos colombianos.	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso de Proponentes Plurales, cada uno de los miembros del Proponente Plural deberá diligenciar Los formatos Anexo No. 6 FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, los cuales deberán ser suscritos por el representante legal del miembro del Proponente Plural correspondiente o el apoderado domiciliado en Colombia y el contador que realizó la conversión de los Estados Financieros a Pesos Colombianos.	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Adicionalmente, el representante común del Proponente Plural o su apoderado, de ser el caso, deberá diligenciar y suscribir los formatos Anexo No. 6.1	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Los Proponentes extranjeros o los miembros extranjeros de un Proponente Plural deberán diligenciar el Anexo 6.1 – Capacidad Organizacional.	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5.4. Acreditación del requisito de capacidad financiera, capacidad organizacional a través de la matriz del proponente o de miembros de proponente plural											
Certificado de existencia y representación legal del Proponente si fuere colombiano. Para estos efectos se considerará sociedad matriz aquella que controla directa o indirectamente a otra y se entenderá que existe tal control cuando la compañía repudiada como matriz cumpla con las condiciones definidas en la Ley 222 de 1995.	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ii. Si el Proponente es extranjero: 1. Mediante el certificado de existencia y representación legal del Proponente en el cual conste la inscripción de la situación de control, si la jurisdicción de incorporación de la sociedad controlada tuviere tal certificado y en el mismo fuese obligatorio registrar la situación de control; o 2. Mediante la presentación de un documento equivalente al certificado de existencia y representación legal según la jurisdicción, siempre que en el mismo fuese obligatorio registrar la situación de control; o 3. Mediante certificación expedida conjuntamente por los representantes legales del proponente y/o miembros del Proponente y de la sociedad controlante.	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Siempre que alguno de los requisitos habilitantes sea acreditado por la matriz del Proponente o de un miembro del Proponente, la respectiva matriz deberá diligenciar el Anexo No. 11 – DECLARACIÓN DE LA CASA MATRIZ en virtud del cual se respalda el cumplimiento de las obligaciones del contrato y las consecuencias del incumplimiento en lo que respecta a los requisitos acreditados a través de la matriz. Con la oferta deberá ser allegado el Acuerdo de Garantía, Firmado por Representante Legal Casa Matriz.	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Siempre que alguno de los requisitos habilitantes sea acreditado por la matriz del Proponente o de un miembro del Proponente, la respectiva matriz deberá diligenciar el Anexo ACUERDO DE GARANTÍA en virtud del cual se respalda el cumplimiento de las obligaciones del contrato y las consecuencias del incumplimiento en lo que respecta a los requisitos acreditados a través de la matriz. Con la oferta deberá ser allegado el Acuerdo de Garantía, Firmado por Representante Legal Casa Matriz.	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EVALUACIÓN FINAL											
CUMPLE											

Fecha de cierre del proceso	28/10/2020	28/10/2020	28/10/2020	28/10/2020	28/10/2020	28/10/2020	28/10/2020	28/10/2020	28/10/2020	28/10/2020	28/10/2020
Fecha último día traslado de la evaluación	20/11/2020	20/11/2020	20/11/2020	20/11/2020	20/11/2020	20/11/2020	20/11/2020	20/11/2020	20/11/2020	20/11/2020	20/11/2020
Fecha última Renovación y Actualización de la Información Financiera del RUP	19/09/2020	N/A	19/03/2020	27/08/2020	29/04/2020	19/06/2020	27/09/2020	19/06/2020	27/09/2020	19/06/2020	27/09/2020
Fecha Firma de información financiera Actualizada en RUP	20/7/2020	N/A	7/04/2020	14/09/2020	15/05/2020	6/07/2020	16/04/2020	6/07/2020	16/04/2020	6/07/2020	16/04/2020
EVALUACIÓN FINAL											
CUMPLE											

CARLOS RODRIGUEZ
 CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ REYES
 Subdirector Financiero

EMAS TIC
 Mejor Pairs

OBJETO: Ejecutar el Proyecto Centros Digitales en la Región adjudicada obligándose a realizar la planeación, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura para prestar el servicio de Internet bajo las condiciones establecidas en el Anexo Técnico.									
PRESUPUESTO REGION A Y B	DOS BILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE \$2.138.117.270.447,00								2.138.117.270.447,00
PRESUPUESTO REGION A	UN BILLON SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE \$1.065.564.968.972,00								1.065.564.968.972,00
PRESUPUESTO REGION B	UN BILLON SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE \$1.072.552.301.475,00								1.072.552.301.475,00
PROYONENTE	UT RED IRIS								
CONFORMACION CONSORCIO	BT LATAM COLOMBIA S.A NIT 80025754-1	HUGHES DE COLOMBIA S.A.S NIT 900971687-1							
CONCEPTOS DE PARTICIPACION	CIFRAS AÑO 2019 (EN PESOS)								
CONCEPTOS CONTABLES	50%	50%							TOTAL CONSORCIO CON PORCENTAJES DE PARTICIPACION
Activo corriente	45.082.250.000,00					7.509.099.096.000,00			3.775.600.228.000,00
Total activo	121.214.069.000,00					18.260.338.780.000,00			9.138.027.824.500,00
Pasivo corriente	31.470.752.000,00					1.576.399.377.000,00			803.935.094.500,00
Total pasivo	74.100.497.000,00					11.296.387.246.000,00			6.870.244.171.500,00
Patrimonio	47.113.572.000,00					6.993.950.934.000,00			3.520.582.253.000,00
Estado del Patrimonial	0,00					0,00			0,00
Utilidad operacional	7.823.219.000,00					465.287.098.000,00			251.556.158.500,00
Gastos de Intereses Financieros	4.923.809.000,00					893.172.354.000,00			448.048.081.500,00
ITEMS OFERTADOS	CUENTAS O RUBROS CONTABLES	CIFRAS	INDICADOR ACREDITADO	CUENTAS O RUBROS CONTABLES	CIFRAS	INDICADOR ACREDITADO	INDICADOR ACREDITADO	RESULTADO INDICADOR	
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA									
LIQUIDEZ igual o superior a 1,0	ACTIVO CORRIENTE 45.082.250.000,00		1,43	ACTIVO CORRIENTE 7.509.099.096.000,00		4,78		4,70	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE 31.470.752.000,00			PASIVO CORRIENTE 1.576.399.377.000,00					
RAZON DE ENCADEMAMIENTO igual o inferior a 70%	PASIVO TOTAL 74.100.497.000,00		0,61	PASIVO TOTAL 11.296.387.246.000,00		0,62		6,169%	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL 121.214.069.000,00			ACTIVO TOTAL 18.260.338.780.000,00					
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES mayor o igual a 0,0	UTILIDAD OPERACIONAL 7.823.219.000,00		1,59	UTILIDAD OPERACIONAL 465.287.098.000,00		0,55		0,56	CUMPLE
	GASTOS DE INTERESES FINANCIEROS 4.923.809.000,00			GASTOS DE INTERESES FINANCIEROS 893.172.354.000,00					
APALANCAMIENTO A CORTO PLAZO Pasivo Corriente sobre total patrimonio	PASIVO CORRIENTE 31.470.752.000,00		0,67	PASIVO CORRIENTE 1.576.399.377.000,00		-5.417.551.557.000,00		0,23	CUMPLE
	PATRIMONIO 47.113.572.000,00			PATRIMONIO 6.993.950.934.000,00					
PATRIMONIO igual o mayor a 10% de presupuesto de la Region A Y B	ACTIVO TOTAL 121.214.069.000,00		47,113572.000,00	ACTIVO TOTAL 18.260.338.780.000,00		6.993.950.934.000,00		7.641.064.596.000,00	CUMPLE
	PASIVO TOTAL 74.100.497.000,00			PASIVO TOTAL 11.296.387.246.000,00					
PATRIMONIO igual o mayor a 10% de presupuesto de la Region A	ACTIVO TOTAL 121.214.069.000,00		47,113572.000,00	ACTIVO TOTAL 18.260.338.780.000,00		6.993.950.934.000,00		7.641.064.596.000,00	CUMPLE
	PASIVO TOTAL 74.100.497.000,00			PASIVO TOTAL 11.296.387.246.000,00					
PATRIMONIO igual o mayor a 10% de presupuesto de la Region B	ACTIVO TOTAL 121.214.069.000,00		47,113572.000,00	ACTIVO TOTAL 18.260.338.780.000,00		6.993.950.934.000,00		7.641.064.596.000,00	CUMPLE
	PASIVO TOTAL 74.100.497.000,00			PASIVO TOTAL 11.296.387.246.000,00					
CUPO DE CREDITO EN FIRME									
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL									
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Mayor o igual a 0	UTILIDAD OPERACIONAL 7.823.219.000,00		0,17	UTILIDAD OPERACIONAL 465.287.098.000,00		0,07		0,07	CUMPLE
	PATRIMONIO 47.113.572.000,00			PATRIMONIO 6.993.950.934.000,00					
RENTABILIDAD DEL ACTIVO Mayor o igual a 0	UTILIDAD OPERACIONAL 7.823.219.000,00		0,06	UTILIDAD OPERACIONAL 465.287.098.000,00		0,03		0,03	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL 121.214.069.000,00			ACTIVO TOTAL 18.260.338.780.000,00					
OBSERVACIONES :	El PROYONENTE CUMPLE con la totalidad de los indicadores financieros establecidos no cumple con los documentos requeridos								

Carlos Rodríguez
 CARLOS ANDRÉS RODRIGUEZ REYES
 Subdirector Financiero

EMASITIC
 MejoraPais

Objeto: Ejecutar el Proyecto Centros Digitales en la Región afiliados obligados a realizar la planeación, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura para prestar el servicio de Internet bajo las condiciones establecidas en el Anexo Técnico.

OBJETO: Estructura el Proyecto Centro Digital en la Región, aplicando tecnologías a natura la producción, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura para prestar el servicio de Internet bajo las condiciones establecidas en el Anexo Técnico.									
PRESELECCIÓN REGION A Y B	DOS MILONES CINCO TRENTA Y OCHO MIL CINCO DIECISEIS MILONES DIOCENTOS SESENTA Y NÚL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE A LA 117 275 447 00								
PRESELECCIÓN REGION A	UN BILION SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO BILIONES NOVENIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVENIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE A LA 105 564 066 972 00								
PRESELECCIÓN REGION B	UN BILION SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS BILIONES TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE A LA 125 251 371 475 00								
PROYECTO	PROYECTO TECNOLÓGICO S.A.S NIT 80086440								
CONFORMACION CONSORCIO	PROYECTO TECNOLÓGICO S.A.S NIT 80086440		ENTE S.A NIT 80032793-3		ENTE S.A NIT 80102193-1		S3 SMART SMART SPEEED S.A.S NIT 80312015-2		TOTAL S.A.S NIT 80102004-7
REPRESENTACION DE PARTICIPACIONES	CONCEPTOS CONTABLES		CONCEPTOS CONTABLES		CONCEPTOS CONTABLES		CONCEPTOS CONTABLES		TOTAL CONSORCIO CON REPRESENTANTES DE PARTICIPACIONES DE 19991159920000
	2%		2%		15%		2%		
	Activo corriente	5.501.956.939,00	25.869.332.426,00	24.829.533.832,00	9.472.423.325,00	1.416.642.275,00	1.416.642.275,00	6.738.346.26,00	
Total activo	14.561.094.813,00	66.109.856.319,00	101.575.831.183,00	17.166.244.198,00	21.183.311,00	21.183.311,00	67.238.414.28,00		
Pasivo corriente	1.032.770.447,00	33.179.854.012,00	18.419.346.863,00	4.662.534.416,00	42.032.012,00	42.032.012,00	52.282.698,00		
Total pasivo	2.262.770.447,00	57.929.515.424,00	42.338.397.953,00	7.121.259.056,00	64.124.024,00	64.124.024,00	22.411.391,00		
Activo no corriente	12.402.324.366,00	28.471.379.915,00	58.007.291.400,00	10.509.973,00	1.406.162,00	1.406.162,00	1.406.162,00		
Total no corriente	12.402.324.366,00	28.471.379.915,00	11.822.841.270,00	1.674.688.372,00	466.520.012,00	466.520.012,00	1.406.162,00		
Total	23.964.419.202,00	94.589.351.734,00	113.398.122.453,00	23.176.882,00	209.000,00	209.000,00	23.176.882,00		
RENTAS O RUBROS CONTABLES	Cuentas o rubros contables	Cuentas o rubros contables	Cuentas o rubros contables	Cuentas o rubros contables	Cuentas o rubros contables	Cuentas o rubros contables	Cuentas o rubros contables	INDICADOR ASESORADO	
RENTAS O RUBROS CONTABLES	Cuentas o rubros contables	Cuentas o rubros contables	Cuentas o rubros contables	Cuentas o rubros contables	Cuentas o rubros contables	Cuentas o rubros contables	Cuentas o rubros contables	INDICADOR ASESORADO	
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA									
ACTIVO CORRIENTE	5.501.956.939,00	25.869.332.426,00	24.829.533.832,00	9.472.423.325,00	1.416.642.275,00	1.416.642.275,00	6.738.346.26,00	1,12	
PASIVO CORRIENTE	1.032.770.447,00	33.179.854.012,00	18.419.346.863,00	4.662.534.416,00	42.032.012,00	42.032.012,00	52.282.698,00	51,89%	
PASIVO TOTAL	2.262.770.447,00	57.929.515.424,00	42.338.397.953,00	7.121.259.056,00	64.124.024,00	64.124.024,00	22.411.391,00	0,3	
ACTIVO TOTAL	14.561.094.813,00	66.109.856.319,00	101.575.831.183,00	17.166.244.198,00	21.183.311,00	21.183.311,00	67.238.414.28,00	13,64	
OPERACIONAL	2.019.821.414,00	6.332.211.814,00	11.865.842.270,00	1.674.688.372,00	200.000,00	2.423,5			
GASTOS DE INTERESES	1.669.200,00	14.654.199,00	789.291.041,00	83.468.811,00					
FINANCIEROS	1.669.200,00	14.654.199,00	789.291.041,00	83.468.811,00					
ACTIVO CORRIENTE	1.032.770.447,00	33.179.854.012,00	18.419.346.863,00	4.662.534.416,00	211.652.131,00	0,25		1,65	
PASIVO CORRIENTE	12.402.324.366,00	28.471.379.915,00	58.007.291.400,00	10.509.973,00	441.200.035,00			0,000	

DOCUMENTOS DE REVISION FINANCIERA

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN		3		4		5			
UNIÓN TEMPORAL PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA EDEMSATEL S.A.S.		UT ETB NET COLOMBIA CONECTADA		UNIÓN TEMPORAL CONEXO TIC					
	ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN - INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S. NIT.890.906.413-7	ELECTRICAS DE MEDELLIN PERU S.A. R.U.C.:20502846460	ETB NIT 889999115-8	Skynet de Colombia SAS ESP NIT 830059734-3	Energía Integral Andina S.A. NIT.860.553.206-8	Archivos Procesos y Tecnología S.A. NIT.802.023.581-6	Panamprolect S.A.S. NIT.830.128.472-5		
5.2 Acreditación de la Capacidad Financiera									
El certificado del RUP, para los Proponentes Individuales o miembros de los Proponentes Plurales domiciliados en Colombia. Para estos efectos, la información financiera contenida en el certificado de RUP deberá tener corte al 31 de diciembre de 2019.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
Los Estados Financieros para los Proponentes Individuales o miembros de los Proponentes Plurales sin domicilio o sucursal en Colombia. No se admitirán balances de prueba. De encontrarse en moneda distinta del Peso, deberá presentarse además copia de los Estados Financieros convertidos al Peso, de acuerdo con el procedimiento señalado en el ítem 1. Asimismo, deberá presentarse dictamen del revisor fiscal, en caso de encontrarse obligada a tener la sociedad, de acuerdo con la legislación aplicable. Los Estados Financieros y dictámenes que se encuentren en un idioma distinto al castellano deben ser presentados en su idioma original junto con la traducción al castellano.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Los estados financieros del proponente extranjero deben venir firmados por el Representante legal y el Contador de la firma extranjera. En caso de que quienes firmen los estados financieros sean personas diferentes al Representante Legal y al Contador, el proponente deberá adjuntar el aparte de la normalidad legal de su respectivo país que así lo establezca y la certificación emitida por el Representante Legal en donde avale la suscripción de los estados financieros o dictamen de Auditoría Externa del país del proponente de los estados financieros y solo se aceptará dictamen limpio	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
En caso de que el proponente extranjero no haya realizado su cierre fiscal antes del 31 de diciembre de 2019, deberá presentar una certificación firmada por el Representante Legal y su Revisor Fiscal o quien haga sustitución de origen de un proponente extranjero, de acuerdo con sus normas aplicables, no tenga estados financieros independientes, sino que únicamente tenga estados financieros consolidados (incluyendo otras subsidiarias del grupo), que requiera para acreditar la capacidad financiera y organizacional del proponente, que presente su información financiera de forma individualizada y certificada con soporte legal donde conste la información de la participación del proponente en el grupo empresarial o holding y de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.2.4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Los formatos Anexo No. 6 FORMATO DEL CERTIFICADO DE Acreditación DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y No.6.1 FORMATO DEL CERTIFICADO DE Acreditación DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, deberán presentarse con la información requerida en Pesos Colombianos, siguiendo el procedimiento de conversión de monedas señalado en el Pliego de Condiciones, deberán ser suscritos por el representante legal del Proponente Individual y el contador que realizó la conversión de los Estados Financieros a pesos colombianos.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
En el caso de Propuestas Plurales, cada uno de los miembros del Proponente Plural deberá diligenciar los Formatos Anexos No. 6 FORMATO DEL CERTIFICADO DE Acreditación DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y No.6.1 FORMATO DEL CERTIFICADO DE Acreditación DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, deberá ser suscrito por el representante legal del miembro del Proponente Plural correspondiente o el apoderado domiciliado en Colombia y el contador que realizó la conversión de los Estados Financieros a Pesos Colombianos. Adicionalmente, el representante común del Proponente Plural o su apoderado, de ser el caso, deberá diligenciar y suscribir los formatos Anexo No. 6	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Los Proponentes deberán presentar el documento debidamente traducido por traductor oficial, de conformidad con lo contemplado en la Circular Externa Unica de Colombia Compra Eficiente.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		

EMASTIC
V-Major Pals

5.2.3 Cupo de Crédito En Firme									
En el evento que el proponente no cumpla con uno cualquiera de los requisitos de capacidad financiera u organizacional en uno (1) de los indicadores evaluados, deberá aportar un Cupo de Crédito En Firme e irrevocable para el desarrollo del Contrato de Aporte, por una cuantía de \$100.000.000,00 para la Región A y \$100.000.000,000 para la Región B, de pesos colombianos, en este caso, suscrito por el representante legal de la Entidad Financiera Aceptable o por el funcionario que se encuentre facultado por la Entidad Financiera Aceptable para otorgar el Cupo de Crédito.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Debe ser expedido por una Entidad Financiera Aceptable.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Debe constar que el Cupo de Crédito en Firme e irrevocable sólo podrá ser destinado al proyecto derivado de la Licitación Pública FTIC-IP-038-2020, la certificación del cupo de de	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
La fecha de expedición del Cupo de Crédito En Firme e irrevocable no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la Fecha de Cierre de la presente licitación.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
La vigencia del Cupo de Crédito En Firme e irrevocable debe ser, cuando menos, de doce (12) meses desde la Fecha de Cierre de la Licitación Pública.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
En el caso de Proponentes Plurales, solamente se aceptarán certificaciones emitidas a favor de miembros del Proponente Plural que tengan al menos un veinticinco por ciento (25%) de participación en el Proponente Plural.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Podrán presentarse un Cupo de Crédito si se trata de un proponente individual o máximo dos Cupos de Crédito cuando se trate de Proponentes Plurales.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
El Cupo de Crédito sólo podrá estar condicionado a la adjudicación de la licitación al proponente que lo presenta. No se aceptarán otros condicionamientos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
En el evento que se presente el Cupo de Crédito en dólares americanos, ésta será objeto de conversión a pesos colombianos con el valor de la TRM vigente a la Fecha de Cierre de la presente Licitación.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Nombre y NIT del Beneficiario del Cupo de Crédito (el número de identificación tributaria NIT aplicará únicamente para sociedades con domicilio y/o sucursal en Colombia);	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
El Cupo de Crédito deberá estar dirigido al Fondo Único de TIC y al MinTIC;	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
La certificación del Cupo de Crédito debe estar suscrita por el representante legal de la entidad financiera o funcionario con capacidad para suscribir dicha certificación, acompañada de un documento donde se demuestre que la persona que suscribe la certificación cuenta con las facultades necesarias. En caso de entidades financieras colombianas será el certificado emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para el caso de entidades financieras extranjeras el Proponente deberá allegar un documento que permita acreditar las calidades de quien firma la certificación, de acuerdo con la normativa aplicable o las políticas de la Entidad Financiera Aceptable	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Una copia del extracto del documento por medio del cual el órgano competente de la Entidad Financiera Aceptable aprobó el Cupo de Crédito, si este requisito es necesario conforme a los estatutos del respectivo Banco Aceptable	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Estados Financieros									
Para los propósitos de esta Licitación, corresponden al estado de situación financiera, estado de resultados y notas aclaratorias a los estados financieros del Proponente Individual o del miembro del Proponente Pural, en el cual se reflejen los resultados correspondientes al 31 de diciembre de 2019 o al último cierre ordinario, que hayan sido tomados como base para decretar dividendos y para la liquidación del impuesto de renta o su equivalente.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Se encuentren debidamente aprobados por la asamblea de accionistas, junta de socios o el órgano social competente.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Dictamen del Revisor Fiscal, en caso de ser aplicable.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
La clasificación de cuentas así como la conversión de los Estados Financieros a la moneda funcional colombiana deben ser avaladas en documento debidamente suscrito por un Contador Público Colombiano y el Representante Legal o Acreditado del Oferente en Colombia.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Opción Estados Financieros bajo reglas diferentes a IFRS									
Para los Estados Financieros regidos por normas contables diferentes a las IFRS, el estado de situación financiera y el estado de resultados podrán convertirse en su moneda de origen, utilizando las normas contables bajo estándares internacionales de reporte financiero – IFRS –.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
En el caso de optarse por esta conversión esta debe ser realizada y firmada por la misma firma de auditoría o revisoría fiscal de la empresa extranjera.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
La firma de auditoría o revisoría fiscal debe practicar en el domicilio de la empresa que audita y en por lo menos dos (2) países diferentes que hayan adoptado estándares internacionales de reporte financiero IFRS.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Lo anterior deberá estar acompañado de un concepto suscrito por la firma de auditoría o revisoría fiscal que realizó la conversión, en el cual consten las jurisdicciones en las que practica, y se expliquen los cambios contenidos en el estado de situación financiera y el estado de resultados, reexpresado en IFRS, respecto de su versión elaborada bajo una norma contable diferente.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Se presentaron los Estados Financieros en la norma contable diferente a IFRS.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Se presentó la conversión del estado de situación financiera y el estado de resultados a IFRS.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Cuadro 1
 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
 SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - GRUPO DE CONTABILIDAD
 LICITACION PÚBLICA Nº FTIC-LP-038-2020



5.2.2. Acreditación de la Capacidad Organizacional								
Los Proponentes acreditarán la Capacidad Organizacional mediante el diligenciamiento del Anexo 6.1 – Capacidad Organizacional	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
A. El certificado del RUP, para los Proponentes Individuales o miembros de los Proponentes Purales domiciliados en Colombia. Para estos efectos, la información financiera contenida en el certificado del RUP deberá tener corte a 31 de diciembre de 2019 o posterior si el Proponente Individual o miembro del Proponente Pural hubiere efectuado dicha actualización.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los Estados Financieros para los Proponentes Individuales o miembros de los Proponentes Purales sin domicilio o sucursal en Colombia. No se admitirán balances de prueba. De encontrarse en moneda distinta del Peso, deberá presentarse además copia de los Estados Financieros convertidos al Peso, de acuerdo con el procedimiento señalado en el el Pliego. Asimismo, deberá presentarse dictamen del revisor fiscal, en caso de encontrarse obligada a tener la sociedad, de acuerdo con la legislación aplicable. Los Estados Financieros y dictámenes que se encuentren en un idioma distinto al castellano deben ser presentados en su idioma original junto con la traducción al castellano.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Los formatos Anexo No. 6.1 FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, deberán presentarse con la información requerida en Pesos Colombianos, siguiendo el procedimiento de conversión de monedas señalado en el Pliego de Condiciones, deberán ser suscritos por el representante legal del Proponente Individual y el contador que realizó la conversión de los Estados Financieros a pesos colombianos.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
En el caso de Proponentes Purales, cada uno de los miembros del Proponente Pural deberá diligenciar Los formatos Anexo No. 6 FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, los cuales deberán ser suscritos por el representante legal del miembro del Proponente Pural correspondiente o el apoderado domiciliado en Colombia y el contador que realizó la conversión de los Estados Financieros a Pesos Colombianos.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Adicionalmente, el representante común del Proponente Pural o su apoderado, de ser el caso, deberá diligenciar y suscribir los formatos Anexo No. 6.1	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Los Proponentes extranjeros o los miembros extranjeros de un Proponente Pural deberán diligenciar el Anexo 6.1 – Capacidad Organizacional.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



Cuadro 4

OBJETO: Ejecutar el Proyecto Centros Digitales en la Región adjudicada obligándose a realizar la planeación, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura para prestar el servicio de Internet bajo las condiciones establecidas en el Anexo Técnico

PRESUPUESTO REGION A Y B	DOS BILLONES CINCO TREINTA Y OCHO MIL CINCO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE	2,138,117,270.447,00
PRESUPUESTO REGION A	UN BILLON SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLOONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE	1,086,564,988,072,00
PRESUPUESTO REGION B	UN BILLON SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE	1,072,552,301,475,00
PROYECTO	UNION TEMPORAL PROMESA DE SOCIEDAD PUJUA EDEMSATEL S.A.S.	
CONFORMACION CONSORCIO	ELECTRICAS DE MEDELLIN - INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. NIT.890.996.4137	ELECTRICAS DE MEDELLIN PERU S.A. R.U.C.20502846460
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONCEPTOS COMPLEMENTARIOS	CIFRAS AÑO 2019 (EN PESOS)	
	75%	25%
	Activo corriente	422,999,847,074.00
	Total activo	925,262,865,389.00
	Pasivo corriente	165,388,146,751.00
	Total pasivo	323,113,366,476.00
	Patrimonio	602,149,528,913.00
	Equidad Patrimonial	0.00
	Utilidad operacional	11,593,043,823.00
	Gastos de Intereses Financieros	6,060,247,000.00
ITEMS ABIERTOS	CUENTAS O RUBROS CONTABLES	CIFRAS
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA		
LIQUIDEZ (igual o superior a 1.0)	ACTIVO CORRIENTE	422,999,847,074.00
	PASIVO CORRIENTE	165,388,146,751.00
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (igual o inferior a 75%)	PASIVO TOTAL	323,113,366,476.00
	ACTIVO TOTAL	925,262,865,389.00
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (mayor o igual a 1.0)	UTILIDAD OPERACIONAL	11,593,043,823.00
	GASTOS DE INTERESES FINANCIEROS	6,060,247,000.00
APALANCAMIENTO A CORTO PLAZO (mayor o igual a 1.0)	PASIVO CORRIENTE	165,388,146,751.00
	PATrimonio	602,149,528,913.00
PATRIMONIO (igual o mayor a 10% de presupuesto de la Región A y B)	ACTIVO TOTAL	925,262,865,389.00
	PASIVO TOTAL	323,113,366,476.00
PATRIMONIO (igual o mayor a 10% de presupuesto de la Región A)	ACTIVO TOTAL	925,262,865,389.00
	PASIVO TOTAL	323,113,366,476.00
PATRIMONIO (igual o mayor a 10% de presupuesto de la Región B)	ACTIVO TOTAL	925,262,865,389.00
	PASIVO TOTAL	323,113,366,476.00
CUMPO DE CREDITO EN PUNTO		
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (igual a 0)	UTILIDAD OPERACIONAL	11,593,043,823.00
	PATRIMONIO	602,149,528,913.00
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (mayor o igual a 0)	UTILIDAD OPERACIONAL	11,593,043,823.00
	ACTIVO TOTAL	925,262,865,389.00
OBSERVACIONES :		
El PROYECTANTE, cumple con la totalidad de los indicadores financieros establecidos		

Carlos Rodríguez
CARLOS ANDRÉS RODRIGUEZ REYES
Subdirector Financiero



OBJETO: Ejecutar el Proyecto Centros Digitales en la Región adjudicada obligándose a realizar la planeación, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura para prestar el servicio de Internet bajo las condiciones establecidas en el Anexo Técnico.									
PRESUPUESTO REGION A Y B	DOS BILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE \$2.138.117.270.447,00						2.138.117.270.447,00		
PRESUPUESTO REGION A	UN BILLON SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE \$1.065.564.868.972,00						1.065.564.868.972,00		
PRESUPUESTO REGION B	UN BILLON SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE \$1.072.552.307.475,00						1.072.552.307.475,00		
PROPOONENTE	4-UT ETB NET Colombia conectada								
CONFORMACION CONSORCIO	ETB NIT 89999115-8		Systel de Colombia SAS ESP NIT 83009734-3		TOTAL CONSORCIO CON PORCENTAJES DE PARTICIPACION				
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	CIFRAS AÑO 2019 (EN PESOS)								
CONCEPTOS CONTRASTES	75%	25%			873.653.183.203,50 2.909.688.305.335,75 633.627.560.033,00 1.382.443.324.582,50 1.637.224.880.773,25 0,00 82.136.816.846,89 51.246.889.048,00				
Activo corriente	888.897.041.338,00	28.721.607.000,00							
Total activo	3.863.386.431.141,00	48.513.928.000,00							
Pasivo corriente	702.709.142.044,00	26.382.850.000,00							
Total pasivo	1.842.731.613.110,00	41.452.459.000,00							
Patrimonio	2.020.612.818.031,00	7.061.469.000,00							
Equación Patrimonial	0,00	0,00							
Unidad operacional	82.398.989.128,00	1.361.560.000,00							
Gastos de Interés Financieros	67.723.402.174,00	1.817.269.674,00							
ITEMS OFERTADOS	CUENTAS O RUBROS CONTABLES	CIFRAS	INDICADOR ACREDITADO	CUENTAS O RUBROS CONTABLES	CIFRAS	INDICADOR ACREDITADO	INDICADOR ACREDITADO	RESULTADO INDICADOR	
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA									
LIQUIDEZ igual o superior a 1,5	ACTIVO CORRIENTE	888.897.041.338,00	1,26	ACTIVO CORRIENTE	28.721.607.000,00	1,09	1,26		CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	702.709.142.044,00		PASIVO CORRIENTE	26.382.850.000,00				
	PASIVO TOTAL	1.842.731.613.110,00	0,48	PASIVO TOTAL	41.452.459.000,00	0,65	47,86%		CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO igual o inferior a 70%	ACTIVO TOTAL	3.863.386.431.141,00		ACTIVO TOTAL	48.513.928.000,00				
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL	82.398.989.128,00	1,22	OPERACIONAL	1.361.560.000,00	0,75	1,21		CUMPLE
mayor o igual a 0,0	GASTOS DE INTERESES FINANCIEROS	67.723.402.174,00		INTERESES FINANCIEROS	1.817.269.674,00				
APALANCAMIENTO A CORTO PLAZO Pasivo Corriente sobre total patrimonio	PASIVO CORRIENTE	702.709.142.044,00	0,35	PASIVO CORRIENTE	26.382.850.000,00	19.321.381.000,00	0,36		CUMPLE
	PATRIMONIO	2.020.612.818.031,00		PATRIMONIO	7.061.469.000,00				
PATRIMONIO igual o mayor a 10% de presupuesto de la Regiones A Y B	ACTIVO TOTAL	3.863.386.431.141,00	2.020.612.818.031,00	ACTIVO TOTAL	48.513.928.000,00	7.061.469.000,00	2.027.674.267.031,00		CUMPLE
	PASIVO TOTAL	1.842.731.613.110,00		PASIVO TOTAL	41.452.459.000,00				
PATRIMONIO igual o mayor a 10% de presupuesto de la Región A	ACTIVO TOTAL	3.863.386.431.141,00	2.020.612.818.031,00	ACTIVO TOTAL	48.513.928.000,00	7.061.469.000,00	2.027.674.267.031,00		CUMPLE
	PASIVO TOTAL	1.842.731.613.110,00		PASIVO TOTAL	41.452.459.000,00				
PATRIMONIO igual o mayor a 10% de presupuesto de la Región B	ACTIVO TOTAL	3.863.386.431.141,00	2.020.612.818.031,00	ACTIVO TOTAL	48.513.928.000,00	7.061.469.000,00	2.027.674.267.031,00		CUMPLE
	PASIVO TOTAL	1.842.731.613.110,00		PASIVO TOTAL	41.452.459.000,00				
GRUPO DE CREDITO EN FICRE	N/A								
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL									
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO igual a 0	UTILIDAD OPERACIONAL	82.398.989.128,00	0,04	UTILIDAD OPERACIONAL	1.361.560.000,00	0,19	0,04		CUMPLE
	PATRIMONIO	2.020.612.818.031,00		PATRIMONIO	7.061.469.000,00				
RENTABILIDAD DEL ACTIVO Mayor o igual a 0	UTILIDAD OPERACIONAL	82.398.989.128,00	0,02	UTILIDAD OPERACIONAL	1.361.560.000,00	0,03	0,02		CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	3.863.386.431.141,00		ACTIVO TOTAL	48.513.928.000,00				
OBSERVACIONES :	El PROPOONENTE cumple con la totalidad de los indicadores financieros establecidos por lo tanto se encuentra HABILITADO para el presente proceso.								

Carlos Rodríguez
 CARLOS ANDRÉS RODRIGUEZ REYES
 Subdirectora Financiera


EMASTIC KMEJORPAIS

Cuadro 1
 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
 SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - GRUPO DE CONTABILIDAD
 LICITACIÓN PÚBLICA Nº FTIC-LP-038-2020



6.2.3 Cupo de Crédito En Firme									
En el evento que el proponente no cumpla con uno cualquiera de los requisitos de capacidad financiera u organizacional en uno (1) de los indicadores evaluados, deberá aportar un Cupo de Crédito En Firme e irrevocable para el desarrollo del Contrato de Aporte, por una cuantía de \$100.000.000.000 para la Región A y \$100.000.000.000 para la Región B, de pesos constantes de 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con las alternativas de participación que se plantean en este pliego, suscrito por el representante legal de la Entidad Financiera Aceptable o por el funcionario que se encuentre facultado por la Entidad Financiera Aceptable para otorgar el Cupo de Crédito.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Debe ser expedido por una Entidad Financiera Aceptable.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Debe constar que el Cupo de Crédito en Firme e irrevocable sólo podrá ser destinado al proyecto derivado de la Licitación Pública FTIC-LP-038-2020, la certificación del cupo de crédito debe indicar que el Cupo de Crédito es irrevocable	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
La fecha de expedición del Cupo de Crédito En Firme e irrevocable no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la Fecha de Cierre de la presente licitación.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
La vigencia del Cupo de Crédito En Firme e irrevocable debe ser, cuando menos, de doce (12) meses desde la Fecha de Cierre de la Licitación Pública.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
En el caso de Proponentes Plurales, solamente se aceptarán certificaciones emitidas a favor de miembros del Proponente Plural que tengan al menos un veinticinco por ciento (25%) de participación en el Proponente Plural.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Podrán presentarse un Cupo de Crédito si se trata de un proponente individual o máximo dos Cupos de Crédito cuando se trate de Proponentes Plurales.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
El Cupo de Crédito sólo podrá estar condicionado a la adjudicación de la licitación al proponente que lo presente. No se aceptarán otros condicionamientos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
En el evento que se presente el Cupo de Crédito en dólares americanos, ésta será objeto de conversión a pesos colombianos con el valor de la TRV vigente a la Fecha de Cierre de la presente Licitación.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Nombre y NIT del Beneficiario del Cupo de Crédito, (el número de identificación tributaria NIT aplicará únicamente para sociedades con domicilio y/o sucursal en Colombia);	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
El Cupo de Crédito deberá estar dirigido al Fondo Único de TIC y al MinTIC;	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
La certificación del Cupo de Crédito debe estar suscrita por el representante legal de la entidad financiera o funcionario con capacidad para suscribir dicha certificación, acompañada de un documento donde se demuestre que la persona que suscribe la certificación cuenta con las facultades necesarias. En caso de entidades financieras colombianas será el certificado emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para el caso de entidades financieras extranjeras el Proponente deberá allegar un documento que permita acreditar las entidades de quien firma la certificación, de acuerdo con la normativa aplicable o las políticas de la Entidad Financiera Aceptable	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Una copia del extracto del documento por medio del cual el órgano competente de la Entidad Financiera Aceptable aprobó el Cupo de Crédito, si este requisito es necesario conforme a los estatutos del respectivo Banco Aceptable	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



Estados Financieros							
Para los propósitos de esta Licitación, corresponden al estado de situación financiera, estado de resultados y notas aclaratorias a los estados financieros del Proponente individual o del miembro del Proponente Puro, en el cual se reflejen los resultados correspondientes al 31 de diciembre de 2019 o al último cierre ordinario, que hayan sido tomados como base para decretar dividendos y para la liquidación del impuesto de renta o su equivalente.	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Se encuentren debidamente aprobados por la asamblea de accionistas, junta de socios o el órgano social competente.	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Dictamen del Revisor Fiscal en caso de ser aplicable.	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE
La clasificación de cuentas, así como la conversión de los Estados Financieros a la moneda funcional colombiana deben ser avaladas en documento independiente debidamente suscrito por un Contador Público Colombiano y el Representante Legal o Apoderado del Oferente en Colombia.	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Opción Estados Financieros bajo reglas diferentes a IFRS							
Para los Estados Financieros reditos por normas contables diferentes a las IFRS, el estado de situación financiera y el estado de resultados podrán convertirse en su moneda de origen, utilizando las normas contables bajo estándares internacionales de reporte financiero – IFRS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
En el caso de optarse por esta conversión esta debe ser realizada y firmada por la misma firma de auditoría o revisoría fiscal de la empresa extranjera	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
La firma de auditoría o revisoría fiscal debe practicar en el domicilio de la empresa que audita y en por lo menos dos (2) países diferentes que hayan adoptado estándares internacionales de reporte financiero IFRS.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Lo anterior, deberá estar acompañado de un concepto suscrito por la firma de auditoría o revisoría fiscal que realizó la conversión, en el cual consten las jurisdicciones en las que practica, y se expliquen los cambios contenidos en el estado de situación financiera y el estado de resultados, reexpresado en IFRS, respecto de su versión elaborada bajo una norma contable diferente.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Se presentaron los Estados Financieros en la norma contable diferente a IFRS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
se presentó la conversión del estado de situación financiera y el estado de resultados a IFRS.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



Cuadro 1

MONEDA									
Los valores de la Propuesta y aquellos valores que deban presentarse en los Anexos de este Pliego deberán ser presentados en Pesos Colombianos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
i. Los Estados Financieros denominados en una moneda diferente del Peso, deberán ser expresados en la moneda colombiana, atendiendo a lo previsto en la Norma Internacional de Contabilidad 21, incorporada en la legislación colombiana por el Decreto 2815 de 2014, y compilada en el Decreto 2270 del 2019.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
ii. Si los valores de los Estados Financieros están expresados originalmente en Dólares de los Estados Unidos de América, el Proponente y el MinTIC tendrán en cuenta la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia de la siguiente manera: a. El estado de situación financiera se convertirá a la TRM vigente en la fecha de cierre de los estados financieros. b. El estado de resultados se convertirá a la TRM promedio del año de cierre, la cual es publicada por el Banco de la República.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
iii. Si los valores de los Estados Financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse inicialmente a Dólares de los Estados Unidos de América utilizando para ello: a. El estado de situación financiera, se convertirá a la fecha de corte de los Estados Financieros, utilizando las tasas de cambio contenidas en la página web de la reserva federal de los Estados Unidos de América: https://www.federalreserve.gov/releases/h01default.htm b. El estado de resultados, se convertirá a la tasa de cambio promedio para el año de cierre de los Estados Financieros, utilizando la tasa de cambio promedio publicada en la página web de la reserva federal de los Estados Unidos de América: https://www.federalreserve.gov/releases/g5current/default.htm c. Hecho esto, se procederá en la forma señalada en el numeral ii anterior.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
La conversión de los Estados Financieros de moneda extranjera a Peso colombiano deberá ser efectuada y firmada por un contador admitido por la Junta Central de Contadores para ejercer la profesión en Colombia. El contador que se encargue de la conversión suscribirá los Anexos 6 y 6.1, el cual acompañará con una copia de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios y la vigencia de inscripción, expedido con máximo un mes de anterioridad, por la Junta Central de Contadores.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE





5.2.2. Acreditación de la Capacidad Organizacional

Los PropONENTES acreditarán la Capacidad Organizacional mediante el diligenciamiento del Anexo 6.1 – Capacidad Organizacional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE
	El certificado del RUP, para los PropONENTES Individuales o miembros de los PropONENTES Plurales domiciliados en Colombia. Para estos efectos, la información financiera contenida en el certificado del RUP deberá tener corte a 31 de diciembre de 2019 o posterior si el PropONENTE Individual o miembro del PropONENTE Plural hubiere efectuado dicha actualización.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A
	Los Estados Financieros para los PropONENTES Individuales o miembros de los PropONENTES Plurales sin domicilio o sucursal en Colombia. No se admitirán balances de prueba. De encontrarse en moneda distinta del Peso, deberá presentarse además copia de los Estados Financieros convertidos al Peso, de acuerdo con el procedimiento señalado en el Pliego. Asimismo, deberá presentarse dictamen del revisor fiscal, en caso de encontrarse obligada a tener la sociedad, de acuerdo con la legislación aplicable. Los Estados Financieros y dictámenes que se encuentren en un idioma distinto al castellano deben ser presentados en su idioma original junto con la traducción al castellano.	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE
	Los formatos Anexo No. 6.1 FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACION DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, deberán presentarse con la información requerida en Pesos Colombianos, siguiendo el procedimiento de conversión de monedas señalado en el Pliego de Condiciones, deberán ser suscritos por el representante legal del PropONENTE Individual y el contador que realizó la conversión de los Estados Financieros a pesos colombianos.	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE
	En el caso de PropONENTES Plurales, cada uno de los miembros del PropONENTE Plural deberá diligenciar. Los formatos Anexo No. 6 FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACION DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, los cuales deberán ser suscritos por el representante legal del miembro del PropONENTE Plural correspondiente o el apoderado domiciliado en Colombia y el contador que realizó la conversión de los Estados Financieros a Pesos Colombianos.	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
Adicionalmente, el representante común del PropONENTE Plural o su apoderado, de ser el caso, deberá diligenciar y suscribir los formatos Anexo No. 6.1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
Los PropONENTES extranjeros o los miembros extranjeros de un PropONENTE Plural deberán diligenciar el Anexo 6.1 – Capacidad Organizacional.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE

Carlos Rodríguez
CARLOS ANDRÉS RODRIGUEZ REYES
Subdirector Financiero

OBJETO: Ejecutar el Proyecto Centros Digitales en la Región adjudicada obligándose a realizar la planeación, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura para prestar el servicio de Internet bajo las condiciones establecidas en el Anexo Técnico

EMASTIC X Major Parts

Cuadro 8

FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

SUBDIRECCION FINANCIERA - GRUPO DE CONTABILIDAD

LICITACION PUBLICA N° FTIC-LP-038-2020

OBJETO: Ejecutar el Proyecto Centros Digitales en la Región adjudicada obligándose a realizar la planeación, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura para prestar el servicio de Internet bajo las condiciones establecidas en el Anexo Técnico.				
PRESUPUESTO REGION A Y B	DOS BILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE \$2.138.117.270.447,00			
PRESUPUESTO REGION A	UN BILLON SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE \$1.065.564.968.972,00			
PRESUPUESTO REGION B	UN BILLON SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE \$1.072.552.301.475,00			
PROPONENTE	COMUNICACIÓN CELULAR S.A., COMCEL S.A. NIT.800.153.993-7			
NACIONALIDAD	COLOMBIA			
OBSERVACIONES	La información se toma del Registro Unico de Proponentes de conformidad con el decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera.			
CTA O RUBRO CONTABLE	CIFRAS AÑO 2019 (PESOS)			
Activo corriente	5.200.476.178.000,00			
Total activo	17.939.650.250.000,00			
Pasivo corriente	4.675.932.202.000,00			
Total pasivo	10.441.058.966.000,00			
Total Patrimonio	7.498.591.284.000,00			
Ecuación Patrimonial	0,00			
Utilidad operacional	2.587.816.617.000,00			
Gastos de Intereses Financieros	482.866.169.000,00			
INDICADORES FINANCIEROS	CUENTAS O RUBROS CONTABLES	CIFRAS EN PESOS\$	INDICADOR ACREDITADO	RESULTADO INDICADOR
LIQUIDEZ igual o superior a 1.0	ACTIVO CORRIENTE	5.200.476.178.000,00	1,11	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	4.675.932.202.000,00		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO igual o inferior a 70%	PASIVO TOTAL	10.441.058.966.000,00	0,58	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	17.939.650.250.000,00		
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES mayor o igual a 0,0	UTILIDAD OPERACIONAL	2.587.816.617.000,00	5,36	CUMPLE
	GASTOS DE INTERESES FINANCIEROS	482.866.169.000,00		
APALANCAMIENTO A CORTO PLAZO Pasivo Corriente sobre total patrimonio	PASIVO CORRIENTE	4.675.932.202.000,00	0,62	CUMPLE
	PATRIMONIO	7.498.591.284.000,00		
PATRIMONIO igual o mayor a 10% de presupuesto de la Regiones A Y B	ACTIVO TOTAL	17.939.650.250.000,00	7.498.591.284.000,00	CUMPLE
	PASIVO TOTAL	10.441.058.966.000,00		
PATRIMONIO igual o mayor a 10% de presupuesto de la Región A	ACTIVO TOTAL	17.939.650.250.000,00	7.498.591.284.000,00	CUMPLE
	PASIVO TOTAL	10.441.058.966.000,00		
PATRIMONIO igual o mayor a 10% de presupuesto de la Región B	ACTIVO TOTAL	17.939.650.250.000,00	7.498.591.284.000,00	CUMPLE
	PASIVO TOTAL	10.441.058.966.000,00		
CUPO DE CREDITO EN FIRME				N/A
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Mayor o igual a 0	UTILIDAD OPERACIONAL	2.587.816.617.000,00	0,35	CUMPLE
	PATRIMONIO	7.498.591.284.000,00		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO Mayor o igual a 0	UTILIDAD OPERACIONAL	2.587.816.617.000,00	0,14	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	17.939.650.250.000,00		
OBSERVACIONES :	El PROPONENTE, cumple con la totalidad de los indicadores financieros establecidos por lo tanto se encuentra HABILITADO para el presente proceso.			
Carlos Rodríguez CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ REYES Subdirector Financiera El Mástil Mejor País				

OBJETO: Ejecutar el Proyecto Centros Digitales en la Región adjudicada obligándose a realizar la planeación, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura para prestar el servicio de Internet bajo las condiciones establecidas en el Anexo Técnico.										
PRESUPUESTO REGION A Y B	DOS BILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DIESETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA							COMENTARIO: 2.138.117.270.447,00		2.138.117.270.447,00
PRESUPUESTO REGION A	UN BILLON SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA							COMENTARIO: 1.065.844.988.972,00		1.065.844.988.972,00
PRESUPUESTO REGION B	UN BILLON SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA							COMENTARIO: 1.072.852.201.473,00		1.072.852.201.473,00
PROYECTO	UNION TEMPORAL SES-INRED									
CONFORMACION CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONCEPTOS CONTABLES	SES TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 901.381.484-4		RED DE INGENIERIA S.A.S. - INRED S.A.S. NIT. 804.012.841-1		TOTAL CONSORCIO CON PORCENTAJES DE PARTICIPACION					
	CIFRAS AÑO 2020 (EN PESOS)		CIFRAS AÑO 2019 (EN PESOS)							
	54,9%		41,9%							
Activo corriente	1.822.788.797.920,00		17.318.804.315,00		1.132.016.252.673,82					
Total activo	5.885.435.388.840,00		19.880.221.681,00		3.493.887.994.148,02					
Pasivo corriente	735.470.023.620,00		4.380.087.387,00		467.167.705.075,07					
Total pasivo	4.061.280.550.840,00		5.250.087.267,00		2.378.428.142.381,71					
Patrimonio	1.824.154.438.200,00		13.830.134.314,00		1.072.852.852.087,31					
Ecuación Patrimonial	0,00		0,00		0,00					
Utilidad operacional	207.374.731.270,00		3.833.782.333,00		122.895.237.461,13					
Gastos de Intereses Financieros	14.893.315.560,00		87.071.338,00		87.723.724.207,87					
ITEMS OPERADOS	CUENTAS O RUBROS CONTABLES	CIFRAS	INDICADOR ACREDITADO	CUENTAS O RUBROS CONTABLES	CIFRAS	INDICADOR ACREDITADO	INDICADOR ACREDITADO	INDICADOR ACREDITADO	RESULTADO	
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	CUENTAS O RUBROS CONTABLES	CIFRAS	INDICADOR ACREDITADO	CUENTAS O RUBROS CONTABLES	CIFRAS	INDICADOR ACREDITADO	INDICADOR ACREDITADO	INDICADOR ACREDITADO	INDICADOR	
LIQUIDEZ igual o superior a 1,0	ACTIVO CORRIENTE	1.822.788.797.920,00	2,42	ACTIVO CORRIENTE	17.318.804.315,00	3,95	2,42	CUMPLE		
	PASIVO CORRIENTE	735.470.023.620,00		PASIVO CORRIENTE	4.380.087.387,00					
	PASIVO TOTAL	4.061.280.550.840,00	0,69	PASIVO TOTAL	5.250.087.387,00	0,28	58,91%	CUMPLE		
	ACTIVO TOTAL	5.885.435.388.840,00		ACTIVO TOTAL	19.880.221.681,00					
	UTILIDAD OPERACIONAL	207.374.731.270,00		UTILIDAD OPERACIONAL	3.833.782.333,00					
	GASTOS DE INTERESES FINANCIEROS	14.893.315.560,00	1,38	GASTOS DE INTERESES FINANCIEROS	87.071.338,00	44,03	1,40	CUMPLE		
	PASIVO CORRIENTE	735.470.023.620,00	0,44	PASIVO CORRIENTE	4.380.087.387,00	9.450.048.947,00	0,44	CUMPLE		
	PATRIMONIO	1.824.154.438.200,00		PATRIMONIO	13.830.134.314,00					
	ACTIVO TOTAL	5.885.435.388.840,00	1,824.154.438.200,00	ACTIVO TOTAL	19.880.221.681,00	13.830.134.314,00	1.837.684.572.314,00	CUMPLE		
	PASIVO TOTAL	4.061.280.550.840,00	1,824.154.438.200,00	PASIVO TOTAL	5.250.087.387,00	13.830.134.314,00	1.837.684.572.314,00	CUMPLE		
PATRIMONIO igual o mayor a 70% de presupuesto de la Región A y B	ACTIVO TOTAL	5.885.435.388.840,00	1,824.154.438.200,00	ACTIVO TOTAL	19.880.221.681,00	13.830.134.314,00	1.837.684.572.314,00	CUMPLE		
PATRIMONIO igual o mayor a 70% de presupuesto de la Región A	ACTIVO TOTAL	5.885.435.388.840,00	1,824.154.438.200,00	ACTIVO TOTAL	19.880.221.681,00	13.830.134.314,00	1.837.684.572.314,00	CUMPLE		
PATRIMONIO igual o mayor a 70% de presupuesto de la Región B	ACTIVO TOTAL	5.885.435.388.840,00	1,824.154.438.200,00	ACTIVO TOTAL	19.880.221.681,00	13.830.134.314,00	1.837.684.572.314,00	CUMPLE		
CUPO DE CREDITO EN FIRME	PASIVO TOTAL	4.061.280.550.840,00	1,824.154.438.200,00	PASIVO TOTAL	5.250.087.387,00	13.830.134.314,00	1.837.684.572.314,00	CUMPLE		
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL								N/A		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Mayor o igual a 0	UTILIDAD OPERACIONAL	207.374.731.270,00	0,11	UTILIDAD OPERACIONAL	3.833.782.333,00	0,28	0,11	CUMPLE		
PATRIMONIO	1.824.154.438.200,00			PATRIMONIO	13.830.134.314,00					
RENTABILIDAD DEL ACTIVO Mayor o igual a 0	UTILIDAD OPERACIONAL	207.374.731.270,00	0,04	UTILIDAD OPERACIONAL	3.833.782.333,00	0,20	0,04	CUMPLE		
ACTIVO TOTAL	5.885.435.388.840,00			ACTIVO TOTAL	19.880.221.681,00					
OBSERVACIONES :	El PROYECTO CUMPLE con la totalidad de los indicadores financieros establecidos									

Carlos Rodríguez
CARLOS ANDRÉS RODRIGUEZ REYES
Subdirector Financiero

SEMESTIC
Mayor Pairs



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

Cuadro 10

FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

SUBDIRECCION FINANCIERA - GRUPO DE CONTABILIDAD

LICITACION PUBLICA N° FTIC-LP-038-2020

OBJETO: Ejecutar el Proyecto Centros Digitales en la Región adjudicada obligándose a realizar la planeación, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura para prestar el servicio de Internet bajo las condiciones establecidas en el Anexo Técnico.	
PRESUPUESTO REGION A Y B	DOS BILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE \$2.138.117.270.447,00
PRESUPUESTO REGION A	UN BILLON SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE \$1.066.564.968.972,00
PRESUPUESTO REGION B	UN BILLON SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE \$1.072.552.301.475,00
PROPONENTE	CHINA GREAT WALL INDUSTRY CORPORATION
NACIONALIDAD	COLOMBIA

OBSERVACIONES

La información se toma del Registro Unico de Proponentes de conformidad con el decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera.

CTA O RUBRO CONTABLE		CIFRAS AÑO 2018 (PESOS)			
Activo corriente		2.253.138.879.152			
Total activo		4.975.404.878.280			
Pasivo corriente		2.200.768.263.688			
Total pasivo		2.273.656.291.778			
Total Patrimonio		2.701.748.586.502			
Ecuación Patrimonial		0,00			
Utilidad operacional		133.681.287.262			
Gastos de Intereses Financieros		2.740.924.131			
INDICADORES FINANCIEROS		CUENTAS O RUBROS CONTABLES	CIFRAS EN PESOS\$	INDICADOR ACREDITADO	RESULTADO INDICADOR
LIQUIDEZ igual o superior a 1.0		ACTIVO CORRIENTE	2.253.138.879.152	1,02	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	2.200.768.263.688		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO igual o inferior a 70%		PASIVO TOTAL	2.273.656.291.778	0,46	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	4.975.404.878.280		
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES mayor o igual a 0,0		UTILIDAD OPERACIONAL	133.681.287.262	48,77	CUMPLE
		GASTOS DE INTERESES FINANCIEROS	2.740.924.131,00		
APALANCAMIENTO A CORTO PLAZO Pasivo Corriente sobre total patrimonio		PASIVO CORRIENTE	2.200.768.263.687,73	0,81	CUMPLE
		PATRIMONIO	2.701.748.586.502,32		
PATRIMONIO igual o mayor a 10% de presupuesto de la Regiones A Y B		ACTIVO TOTAL	4.975.404.878.280,44	2.701.748.586.502,32	CUMPLE
		PASIVO TOTAL	2.273.656.291.778,12		
PATRIMONIO igual o mayor a 10% de presupuesto de la Región A		ACTIVO TOTAL	4.975.404.878.280,44	2.701.748.586.502,32	CUMPLE
		PASIVO TOTAL	2.273.656.291.778,12		
PATRIMONIO igual o mayor a 10% de presupuesto de la Región B		ACTIVO TOTAL	4.975.404.878.280,44	2.701.748.586.502,32	CUMPLE
		PASIVO TOTAL	2.273.656.291.778,12		
CUPO DE CREDITO EN FIRME					N/A
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Mayor o igual a 0		UTILIDAD OPERACIONAL	133.681.287.262,00	0,05	CUMPLE
		PATRIMONIO	2.701.748.586.502,32		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO Mayor o igual a 0		UTILIDAD OPERACIONAL	133.681.287.262,00	0,03	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	4.975.404.878.280,44		
OBSERVACIONES :	El PROPONENTE, cumple con la totalidad de los indicadores financieros establecidos por lo tanto se encuentra HABILITADO para el presente proceso.				
CARLOS ANDRES RODRIGUEZ REYES Subdirector Financiero					



OBJETO: Ejecutar el Proyecto Centros Digitales en la Región adjudicada obligándose a realizar la planeación, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura para prestar el servicio de Internet bajo las condiciones establecidas en el Anexo Técnico.

DOCUMENTOS DE REVISIÓN FINANCIERA

10				
UNIÓN TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020				
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	FUNDACIÓN DE TELECOMUNICACIONES, INGENIERIA, SEGURIDAD E INNOVACIÓN	ICM INGENIEROS S.A.S.	INTEC DE LA COSTA S.A.S.	OMEGA BUILDING CONSTRUCTORA S.A.S.
	NIT.900.485.861-0	NIT.800.231.021-8	NIT.830.502.135-1	NIT.900.990.182-3

5.2Acreditación de la Capacidad Financiera

5.2Acreditación de la Capacidad Financiera				
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	N/A	N/A	N/A	N/A
Los estados financieros del proponente extranjero deben venir firmados por el Representante legal y el Contador de la firma extranjera. En caso de que quienes firmen los estados financieros sean personas diferentes al Representante Legal y al Contador, el proponente deberá adjuntar el aparte de la normatividad legal de su respectivo país que así lo establezca y la certificación emitida por el Representante Legal en donde avale la suscripción de los estados financieros o dictamen de Auditoría Externa del país del proponente de los estados financieros y solo se aceptará "dictamen limpio"	N/A	N/A	N/A	N/A
En caso de que el proponente extranjero no haya realizado su cierre fiscal antes del 31 de diciembre de 2019, deberá presentar una certificación firmada por el Representante Legal y su Revisor Fiscal o quien haga sus veces de la fecha de cierre de los mismos.	N/A	N/A	N/A	N/A
En el evento en que en la jurisdicción de origen de un proponente extranjero, de acuerdo con sus normas aplicables, no tenga estados financieros independientes, sino que únicamente tenga estados financieros consolidados (incluyendo otras subsidiarias del grupo), se requiere para acreditar la capacidad financiera y organizacional del proponente, que presente su información financiera de forma individualizada y certificada con soporte legal donde conste la proporción de la participación del proponente en el grupo empresarial o Holding y de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.2.4	N/A	N/A	N/A	N/A
Los formatos Anexo No. 6 FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y No.6.1 FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, deberán presentarse con la información requerida en Pesos Colombianos, siguiendo el procedimiento de conversión de monedas señalado en el Pliego de Condiciones, deberán ser suscritos por el representante legal del Proponente individual y el contador que realizó la conversión de los Estados Financieros a pesos colombianos.	N/A	N/A	N/A	N/A
En el caso de Proponentes Plurales, cada uno de los miembros del Proponente Plural deberá diligenciar los formatos Anexo No. 6 FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y No.6.1 FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, y No.6.2 FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, deberán ser suscritos por el representante legal del miembro del Proponente Plural correspondiente y apostado por el Contador en Colombia y el contador que realizó la conversión de los Estados Financieros a Pesos Colombianos. Adicionalmente, el representante común del Proponente Plural o su apoderado, de ser el caso, deberá diligenciar y suscribir los formatos Anexo No. 6	N/A	N/A	N/A	N/A
Los Proponentes deberán presentar el documento debidamente traducido por traductor oficial, de conformidad con lo contemplado en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente	N/A		N/A	N/A

En el evento que el Proponente no cumpla con uno cualquiera de los requisitos de capacidad financiera u organizacional en uno (1) de los indicadores evaluados, deberá aportar un Cupo de Crédito En Firme e Irrevocable para el desarrollo del Contrato de Aporte, por una cuantía de \$100.000.000.000 para la Región A y \$100.000.000.000 para la Región B, de pesos constantes de 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con las alternativas de participación que se planteen en este pliego, suscrito por el representante legal de la Entidad Financiera Aceptable o por el funcionario que se encuentre facultado por la Entidad Financiera Aceptable para otorgar el Cupo de Crédito.	N/A	N/A	N/A	N/A
Debe ser expedido por una Entidad Financiera Aceptable.	N/A	N/A	N/A	N/A
Debe constar que el Cupo de Crédito en Firme e Irrevocable sólo podrá ser destinado al proyecto derivado de la Licitación Pública FTIC-LP-038-2020, la certificación del cupo de de La fecha de expedición del Cupo de Crédito En Firme e Irrevocable no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la Fecha de Cierre de la presente licitación.	N/A	N/A	N/A	N/A
La vigencia del Cupo de Crédito En Firme e Irrevocable debe ser, cuando menos, de doce (12) meses desde la Fecha de Cierre de la Licitación Pública.	N/A	N/A	N/A	N/A
En el caso de Proponentes Plurales, solamente se aceptarán certificaciones emitidas a favor de miembros del Proponente Plural que tengan al menos un veinticinco por ciento (25%) de participación en el Proponente Plural.	N/A	N/A	N/A	N/A
Podrán presentarse un Cupo de Crédito si se trata de un proponente individual o máximo dos Cupos de Crédito cuando se trate de Proponentes Plurales.	N/A	N/A	N/A	N/A
El Cupo de Crédito sólo podrá estar condicionado a la adjudicación de la licitación al proponente que lo presenta. No se aceptarán otros condicionamientos.	N/A	N/A	N/A	N/A
En el evento que se presente el Cupo de Crédito en dólares americanos, ésta será objeto de conversión a pesos colombianos con el valor de la TRM vigente a la Fecha de Cierre de la presente Licitación.	N/A	N/A	N/A	N/A
Nombre y NIT del Beneficiario del Cupo de Crédito, (el número de identificación tributaria NIT aplicará únicamente para sociedades con domicilio y/o sucursal en Colombia);	N/A	N/A	N/A	N/A
El Cupo de Crédito deberá estar dirigido al Fondo Único de TIC y al MITIC;	N/A	N/A	N/A	N/A
La certificación del Cupo de Crédito debe estar suscrita por el representante legal de la entidad financiera o funcionario con capacidad para suscribir dicha certificación, acompañada de un documento donde se demuestre que la persona que suscribe la certificación cuenta con las facultades necesarias. En caso de entidades financieras colombianas será el certificado emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para el caso de entidades financieras extranjeras el Proponente deberá allegar un documento que permita acreditar las calidades de quien firma la certificación, de acuerdo con la normativa aplicable o las políticas de la Entidad Financiera Aceptable	N/A	N/A	N/A	N/A
Una copia del extracto del documento por medio del cual el órgano competente de la Entidad Financiera Aceptable aprobó el Cupo de Crédito, si este requisito es necesario conforme a los estatutos del respectivo Banco Aceptable	N/A	N/A	N/A	N/A



Cuadro 1

Estados Financieros					
Para los propósitos de esta Licitación, corresponden al estado de situación financiera, estado de resultados y notas aclaratorias a los estados financieros del Proponente individual o del miembro del Proponente Plural, en el cual se reflejen los resultados correspondientes al 31 de diciembre de 2019 o el último cierre ordinario, que hayan sido tomados como base para decretar dividendos y para la liquidación del impuesto de renta o su equivalente.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Se encuentren debidamente aprobados por la asamblea de accionistas, junta de socios o el órgano social competente.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Dictamen del Revisor Fiscal, en caso de ser aplicable.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
La clasificación de cuentas, así como la conversión de los Estados Financieros a la moneda funcional colombiana deben ser avaladas en documento debidamente suscrito	N/A		N/A	N/A	N/A
Opción Estados Financieros bajo reglas diferentes a IFRS					
Para los Estados Financieros regidos por normas contables diferentes a las IFRS, el estado de situación financiera y el estado de resultados podrán convertirse en su moneda de origen, utilizando las normas contables bajo estándares internacionales de reporte financiero – IFRS –.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
En el caso de optarse por esta conversión esta debe ser realizada y firmada por la misma firma de auditoría o revisoría fiscal de la empresa extranjera	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
La firma de auditoría o revisoría fiscal debe practicar en el domicilio de la empresa que audita y en por lo menos dos (2) países diferentes que hayan adoptado estándares internacionales de reporte financiero IFRS.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Lo anterior, deberá estar acompañado de un concepto suscrito por la firma de auditoría o revisoría fiscal que realizó la conversión, en el cual consienten las justificaciones en las que practica, y se expliquen los cambios contenidos en el estado de situación financiera y el estado de resultados, reapresado en IFRS, respecto de su versión elaborada bajo una norma contable diferente.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Se presentaron los Estados Financieros en la norma contable diferente a IFRS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
se presentó la conversión del estado de situación financiera y el estado de resultados a IFRS.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



**El futuro digital
es de todos**



MONEDA				
Los valores de la Propuesta y aquellos valores que deban presentarse en los Anexos de este pliego deberán ser presentados en Pesos Colombianos.	N/A	N/A	N/A	N/A
Los Estados Financieros denominados en una moneda diferente del Peso, deberán ser expresados en la moneda colombiana, atendiendo a lo previsto en la Norma Internacional de Contabilidad 21, incorporada en la legislación colombiana por el Decreto 2815 de 2014, y compilada en el Decreto 2270 del 2019.	N/A	N/A	N/A	N/A
ii. Si los valores de los Estados Financieros están expresados originalmente en Dólares de los Estados Unidos de América, el Proponente y el MinTIC tendrán en cuenta la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia de la siguiente manera: a. El estado de situación financiera se convertirá a la TRM vigente en la fecha de cierre de los estados financieros. b. El estado de resultados se convertirá a la TRM promedio del año de cierre, la cual es publicada por el Banco de la República.	N/A	N/A	N/A	N/A
iii. Si los valores de los Estados Financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse inicialmente a Dólares de los Estados Unidos de América utilizando para ello: a. El estado de situación financiera, se convertirá a la fecha de corte de los Estados Financieros utilizando las tasas de cambio contenidas en la página web de la reserva federal de los Estados Unidos de América: https://www.federalreserve.gov/releases/h10/default.htm b. El estado de resultados, se convertirá a la tasa de cambio promedio para el año de cierre de los Estados Financieros, utilizando la tasa de cambio promedio publicada en la página web de la reserva federal de los Estados Unidos de América: https://www.federalreserve.gov/releases/gsg/current/default.htm c. Hecho esto, se procederá en la forma señalada en el numeral i anterior.	N/A	N/A	N/A	N/A
La conversión de los Estados Financieros de moneda extranjera a Peso colombiano deberá ser efectuada y firmada por un contador admitido por la Junta Central de Contadores para ejercer la profesión en Colombia. El contador que se encargue de la conversión suscribirá los Anexos 6 y 6.1, el cual acompañará con una copia de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios y la vigencia de inscripción, expedido con máximo un mes de anterioridad, por la Junta Central de Contadores.	N/A	N/A	N/A	N/A

Cuadro 1

5.2.2. Acreditación de la Capacidad Organizacional					
Los Proponentes acreditarán la Capacidad Organizacional mediante el diligenciamiento del Anexo 6.1 – Capacidad Organizacional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
A. El certificado del RUP para los Proponentes Individuales o miembros de los Proponentes Plurales domiciliados en Colombia. Para estos efectos, la información financiera contenida en el certificado del RUP deberá tener corte a 31 de diciembre de 2019 o posterior a el Proponente Individual o miembro del Proponente Plural hubiere efectuado dicha actualización.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Los Estados Financieros para los Proponentes Individuales o miembros de los Proponentes Plurales sin domicilio o sucursal en Colombia. No se admitirán balances de prueba. De encontrarse en moneda distinta del Peso, deberá presentarse además copia de los Estados Financieros convertidos al Peso, de acuerdo con el procedimiento señalado en el Pliego. Asimismo, deberá presentarse dictamen del revisor fiscal, en caso de encontrarse obligada a tener la sociedad, de acuerdo con la legislación aplicable. Los Estados Financieros y dictámenes que se encuentren en un idioma distinto al castellano deben ser presentados en su idioma original junto con la traducción al castellano.	N/A	N/A	N/A	N/A	
Los formatos Anexo No. 6.1 FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, deberán presentarse con la información requerida en Pesos Colombianos, siguiendo el procedimiento de conversión de monedas señalado en el Pliego de Condiciones, deberán ser suscritos por el representante legal del Proponente Individual y el contador que realizó la conversión de los Estados Financieros a pesos colombianos.	N/A	N/A	N/A	N/A	
En el caso de Proponentes Plurales, cada uno de los miembros del Proponente Plural deberá diligenciar los formatos Anexo No. 6 FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, los cuales deberán ser suscritos por el representante legal del miembro del Proponente Plural correspondiente, o el apoderado domiciliado, en Colombia y el contador que realizó la conversión de los Estados Financieros a Pesos.	N/A	N/A	N/A	N/A	
Adicionalmente, el representante común del Proponente Plural o su apoderado, de ser el caso, deberá diligenciar y suscribir los formatos Anexo No. 6.1	N/A	N/A	N/A	N/A	
Los Proponentes extranjeros o los miembros extranjeros de un Proponente Plural deberán diligenciar el Anexo 6.1 – Capacidad Organizacional.	N/A	N/A	N/A	N/A	

OBJETO: Ejecutar el Proyecto Centros Digitales en la Región adjudicada obligándose a realizar la planeación, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura para prestar el servicio de Internet bajo las condiciones establecidas en el Anexo Técnico.									
PRESUPUESTO REGION A Y B	DOS BILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE \$2.138.117.270.447,00							2.138.117.270.447,00	
PRESUPUESTO REGION A	UN BILLON SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE \$1.065.564.964.972,00							1.065.564.964.972,00	
PRESUPUESTO REGION B	UN BILLON SETENTA Y DOS MIL CUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE \$1.072.552.301.475,00							1.072.552.301.475,00	
PROYECTANTE	UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020								
CONFORMACION CONSORCIO	FUNDACION DE TELECOMUNICACIONES, INGENIERIA, SEGURIDAD E INNOVACION NIT.900.485.861-0	ICM INGENIEROS S.A.S. NIT.800.231.021-8	INTEC DE LA COSTA S.A.S. NIT.830.502.135-1	OMEGA BUILDING CONSTRUCTORA S.A.S. NIT.900.990.182-3		TOTAL CONSORCIO CON PORCENTAJES DE PARTICIPACION			
PORCENTAJE DE PARTICIPACION		CIFRAS AÑO 2019 (EN PESOS)		CIFRAS AÑO 2019 (EN PESOS)		CIFRAS AÑO 2019 (EN PESOS)			
CONCEPTOS CONTABLES		35%	35%	15%	15%	15%			
Activo corriente	25.064.967.358,00	11.382.434.974,00	50.070.653.762,00	20.232.362.865,00	23.292.363.813,25				
Total activo	26.038.032.375,00	48.203.731.725,00	50.365.261.242,00	29.234.422.865,00	27.924.570.054,06				
Pasivo corriente	4.637.464.662,00	1.474.212.698,00	3.391.215.720,00	2.599.410.762,00	3.038.18.1019,30				
Total pasivo	5.937.028.799,00	6.463.577.058,00	12.294.650.734,00	5.609.375.112,00	7.017.846.506,66				
Patrimonio	20.101.003.576,00	41.720.154.667,00	38.070.410.508,00	23.725.047.773,00	20.886.724.127,20				
Escuela Patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Utilidad operacional	812.222.044,00	1.667.873.320,00	16.643.112.763,00	20.082.368.999,00	6.376.655.941,55				
Gastos de Intereses Financieros	233.805.875,00	489.819.569,00	20.432.750,00	17.620.650,00	256.670.875,40				
ITEMS OFERTADOS	CUENTAS O RUBROS CONTABLES	CIFRAS	INDICADOR ACREDITADO	CUENTAS O RUBROS CONTABLES	CIFRAS	INDICADOR ACREDITADO	CUENTAS O RUBROS CONTABLES	CIFRAS	INDICADOR ACREDITADO
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA									
LIQUIDEZ igual o superior a 1,0	ACTIVO CORRIENTE 25.064.967.358,00	5,41	ACTIVO CORRIENTE 11.382.434.974,00	7,71	ACTIVO CORRIENTE 50.070.653.762,00	14,75	ACTIVO CORRIENTE 20.232.362.865,00	7,81	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE 4.637.464.662,00		PASIVO CORRIENTE 1.474.212.698,00		PASIVO CORRIENTE 3.391.215.720,00		PASIVO CORRIENTE 2.599.410.762,00		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO igual o inferior a 70%	ACTIVO TOTAL 5.937.028.799,00	0,23	PASIVO TOTAL 6.463.577.058,00	0,13	PASIVO TOTAL 12.294.650.734,00	0,24	PASIVO TOTAL 5.609.375.112,00	0,19	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL 26.038.032.375,00		ACTIVO TOTAL 48.203.731.725,00		ACTIVO TOTAL 50.365.261.242,00		ACTIVO TOTAL 29.234.422.865,00		
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES mayor o igual a 0,0	UTILIDAD OPERACIONAL 812.222.044,00	3,47	UTILIDAD OPERACIONAL 1.667.873.320,00	3,41	UTILIDAD OPERACIONAL 16.643.112.763,00	814,53	UTILIDAD OPERACIONAL 20.082.368.999,00	1.139,71	CUMPLE
	GASTOS DE INTERESES FINANCIEROS 233.805.875,00		GASTOS DE INTERESES FINANCIEROS 489.819.569,00		GASTOS DE INTERESES FINANCIEROS 20.432.750,00		GASTOS DE INTERESES FINANCIEROS 17.620.650,00		
APALANCAMIENTO A CORTO PLAZO Pasivo Corriente sobre total patrimonio	PASIVO CORRIENTE 4.637.464.662,00	0,23	PASIVO CORRIENTE 1.474.212.698,00	0,04	PASIVO CORRIENTE 3.391.215.720,00	0,09	PASIVO CORRIENTE 2.599.410.762,00	0,11	CUMPLE
	PATRIMONIO 20.101.003.576,00		PATRIMONIO 41.720.154.667,00		PATRIMONIO 38.070.410.508,00		PATRIMONIO 23.725.047.773,00		
PATRIMONIO igual o mayor a 10% del presupuesto de la Region A Y B	ACTIVO TOTAL 26.038.032.375,00	20,101.003.576,00	ACTIVO TOTAL 48.203.731.725,00	41.720.154.667,00	ACTIVO TOTAL 50.365.261.242,00	38.070.410.508,00	ACTIVO TOTAL 29.234.422.865,00	23.725.047.773,00	CUMPLE
	PASIVO TOTAL 5.937.028.799,00		PASIVO TOTAL 6.463.577.058,00		PASIVO TOTAL 12.294.650.734,00		PASIVO TOTAL 5.609.375.112,00		
PATRIMONIO igual o mayor a 10% del presupuesto de la Region A	ACTIVO TOTAL 26.038.032.375,00	20,101.003.576,00	ACTIVO TOTAL 48.203.731.725,00	41.720.154.667,00	ACTIVO TOTAL 50.365.261.242,00	38.070.410.508,00	ACTIVO TOTAL 29.234.422.865,00	23.725.047.773,00	CUMPLE
	PASIVO TOTAL 5.937.028.799,00		PASIVO TOTAL 6.463.577.058,00		PASIVO TOTAL 12.294.650.734,00		PASIVO TOTAL 5.609.375.112,00		
PATRIMONIO igual o mayor a 10% del presupuesto de la Region B	ACTIVO TOTAL 26.038.032.375,00	20,101.003.576,00	ACTIVO TOTAL 48.203.731.725,00	41.720.154.667,00	ACTIVO TOTAL 50.365.261.242,00	38.070.410.508,00	ACTIVO TOTAL 29.234.422.865,00	23.725.047.773,00	CUMPLE
	PASIVO TOTAL 5.937.028.799,00		PASIVO TOTAL 6.463.577.058,00		PASIVO TOTAL 12.294.650.734,00		PASIVO TOTAL 5.609.375.112,00		
CUPO DE CREDITO EN PRIME									N/A
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL									
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO igual a 6	UTILIDAD OPERACIONAL 812.222.044,00	0,04	UTILIDAD OPERACIONAL 1.667.873.320,00	0,04	UTILIDAD OPERACIONAL 16.643.112.763,00	0,44	UTILIDAD OPERACIONAL 20.082.368.999,00	0,85	CUMPLE
	PATRIMONIO 20.101.003.576,00		PATRIMONIO 41.720.154.667,00		PATRIMONIO 38.070.410.508,00		PATRIMONIO 23.725.047.773,00		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO Mayor o igual a 8	UTILIDAD OPERACIONAL 812.222.044,00	0,03	UTILIDAD OPERACIONAL 1.667.873.320,00	0,03	UTILIDAD OPERACIONAL 16.643.112.763,00	0,33	UTILIDAD OPERACIONAL 20.082.368.999,00	0,69	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL 26.038.032.375,00		ACTIVO TOTAL 48.203.731.725,00		ACTIVO TOTAL 50.365.261.242,00		ACTIVO TOTAL 29.234.422.865,00		
OBSERVACIONES:	El PROYECTANTE PRESENTA PROYECTA PARA LAS REGIONES A Y B, CON LA OPCION DE SER ADJUDICATARIO SOLO DE UNA REGION, CUMPLE con la totalidad de los indicadores financieros establecidos por lo tanto se encuentra HABILITADO para el presente proceso.								

CARLOS RODRIGUEZ
 Subdirector Financiero

ENASTIS
 Mejor País